

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

SOLICITUD

PATENTE DE INVENCION

13-185434

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO Dispositivo contra robo de objetos de
valor

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE Jesús Alberto Iguarán Cabrera

DOMICILIO Calle 94A # 62 - 38

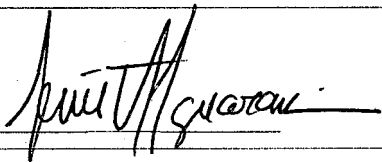
74. APODERADO _____

22. BOGOTÁ, D. C., Agosto 5 de 2013

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	radicación
		
	No. 13-185434- 00000-0000	
	Fecha: 2013-08-05 11:20:10	Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
	Tra. 2 PATENTES	Eve: 1 REGDEPOSITO
	Act. 411 PRESENTACION	Folios: 10

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención		☐ Patente de Modelo de Utilidad	
2	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)			3	CIP Clasificación Internacional de Patentes
Dispositivo contra robo de objetos de valor					
4	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NOMBRE		IDENTIFICACIÓN	
Iguaran Cabrales		Jesús Alberto		16'790.345	
5	DATOS DEL SOLICITANTE				
DIRECCIÓN		No. TELÉFONO		617-8364	
CIUDAD		CORREO ELECTRÓNICO		jeigca@hotmail.com	
DEPARTAMENTO/ESTADO		NACIONALIDAD O		Colombiano	
PAÍS DE RESIDENCIA		LUGAR DE CONSTITUCIÓN		Colombiano	
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
APELLIDOS		NOMBRES		NACIONALIDAD	
Iguarán Cabrales		Jesús Alberto		Colombiano	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: jeigca@hotmail.com					
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO		CIUDAD	
Colombia		Cundinamarca		Bogotá D.C	
DIRECCIÓN					
Calle 94A #62-38					
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)					
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.					
8	☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ APODERADO				
APELLIDOS		NOMBRES		IDENTIFICACIÓN	
				C.C. T.P.	
DIRECCIÓN		No. TELÉFONO			
CIUDAD		CORREO ELECTRÓNICO			
PAÍS		No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL			
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO				
(33) PAÍS DE ORIGEN		CÓDIGO PAÍS		(31) NÚMERO	(32) FECHA (AAAA/MM/DD)

10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS	
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i>		
☐ SI ☒ NO		
Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, expedido por la Autoridad competente.		
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES	
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i>		
☐ SI ☒ NO		
Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o numero de registro.		
12	REDUCCIÓN DE TASAS	
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i>		
☐ SI ☒ NO		
Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.		
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐		
Universidades públicas o privadas ☐		
Entidades sin ánimo de lucro ☐		
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 17 de anexos		
13	AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN EN LÍNEA ☒ SI ☐ NO	
Manifiesto que he leído y entendido perfectamente los términos y condiciones de uso de medios electrónicos para las notificaciones en línea a través de Internet de los actos administrativos proferidos por la Superintendencia de Industria y Comercio que deben ser notificados personalmente y, en consecuencia, autorizo el servicio de notificación a través de internet.		
14	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:	15 COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO
Si es Patente de Invención ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual:		N° Fecha
Si es Patente de Modelo de Utilidad ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual:		
16	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i>	
		
17	ANEXOS	
Documentación Técnica 1. ☒ Descripción N° de folios: 4 2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 11 3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 1 4. ☒ Resumen. 5. ☐ Documento de Prioridad. 6. ☐ Traducción del documento de prioridad. 7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 9. ☐ Arte final 12 x 12. 10. ☐ Anexo formato digital. Documentación Jurídica 11. ☐ Poderes, si fuera el caso. 12. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. 14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o certificado o numero de registro, si fuera el caso. 15. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar 16. ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. 17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad 18. ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación. 19. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.		

RESUMEN

Este dispositivo electrónico contra robo de objetos de valor, especialmente de computadores portátiles, es una alternativa al uso de guayas y cadenas usadas para proteger los objetos de valor dado que funciona mediante un sensor de luz sobre el que se coloca el objeto a proteger y cuando el objeto es levantado, la luz incide sobre el sensor y el dispositivo emite una alarma. El dispositivo es portátil, consta de una base controladora y un sensor de luz conectado a la base mediante un cable plano, opera con una pila de 12 V y sirve para proteger cualquier objeto que se pueda colocar encima del sensor hasta oscurecerlo completamente.

DESCRIPCIÓN

Dispositivo contra robo de objetos de valor.

Sector tecnológico. Esta invención se refiere a un dispositivo electrónico utilizado para prevenir el robo de objetos de valor, especialmente computadores portátiles.

Tecnología anterior. Ante el problema del robo de objetos de valor debido a la distracción o des atención del usuario o del personal de vigilancia, es ampliamente conocido el uso de guayas, cables o cadenas que permiten sujetar o amarrar físicamente el objeto a un escritorio, mueble o estructura fija. Estas guayas o cadenas se usan en los computadores portátiles de los puestos de trabajo, en la mercancía y equipos de muestrario en los exhibidores y vitrinas o incluso para amarrar las maletas, maletines, bolsos y carteras a sillas, escritorios o mesas en lugares públicos tales como aeropuertos, centros comerciales, hospitales, etc.

Algunos sistemas de alarma con cable son accionados cuando el objeto a proteger es desprendido del cable con el uso de la fuerza. Estos sistemas electrónicos de alarma con cable son de emplazamiento fijo y por tanto no son portátiles, además no están concebidos para ser usados por el usuario final y no son accesibles al público en general.

Las guayas y las cadenas son en su mayoría un elemento de prevención pasivo, que no dan aviso por sí mismos sobre un evento de hurto en curso. El candado de la guaya o la cadena normalmente es de un tamaño muy pequeño y por tanto frágil y fácil de forzar y liberar a mano, en algunos casos con poca fuerza de mano y en el intento de hurto, el objeto a proteger puede resultar averiado. La guaya y las cadenas se pueden cortar con una herramienta de corte. En algunas ocasiones es difícil o imposible asegurar la guaya o la cadena a algún punto y en consecuencia se deja como simple engaño para hacer creer que si está debidamente asegurada. Las guayas que se venden para computadores solamente sirven para asegurar los computadores portátiles pero siempre y cuando éstos tengan el orificio adecuado para insertar el candado de la guaya. El candado por combinación de dígitos que utilizan algunas guayas puede ser liberado usando otras combinaciones de números. El candado con llave que utilizan algunos modelos de guayas es fácil de abrir usando otra llave ilegítima. Las guayas para computadores más finas y costosas del mercado, que no presentan algunas de las limitaciones anteriormente descritas, resultan ser más costosas que la presente invención. La guaya o la cadena no es cómoda, elegante ni práctica para cargar en el bolso o el maletín. Cada vez que se desea mover el computador u objeto a proteger se debe desasegurar la guaya o la cadena y desinstalarla de la superficie de trabajo.

Descripción de la invención. El dispositivo contra robo de objetos de valor que la invención propone ha sido concebido y diseñado para que sea portátil y que el usuario final o los pequeños establecimientos comerciales puedan enfrentar el hurto de objetos de valor supliendo las limitaciones de las cadenas y guayas en cuanto a que es un dispositivo portátil que consta de un sensor de luz que acciona una alarma cuando el objeto a proteger es retirado de su sitio. Al levantar el computador o el objeto de valor, la luz incide sobre el sensor y este causa el accionamiento de una alarma. El sensor está conectado a la base controladora del dispositivo mediante un cable plano capaz de introducirse por entre el objeto a proteger (por ejemplo, debajo de un computador

portátil) y la superficie de trabajo, este cable está conectado a un circuito electrónico que permite activar la alarma visual y audible cuando alguien corta o desconecta el cable.

El dispositivo es portátil, funciona con una pila y posee un LED indicador de carga de la batería; posee una alarma visual y audible con retardo, que permite que el dispositivo no sea silenciado intencionalmente antes de un minuto en caso que el intento de hurto haya fracasado. Dispone de un LED de estado que indica si el dispositivo está encendido. La base del dispositivo también tiene un sensor de luz que activa la alarma cuando la base controladora se levanta de la superficie mientras el dispositivo se encuentra activo, de modo que si primero se intenta robar el dispositivo, éste entrará en alarma tan pronto sea levantado de la superficie de trabajo gracias a un segundo sensor instalado en su base. Es casi imposible bloquear o interferir sus sensores sin que el dispositivo entre en alarma porque cualquier acción en contra de los sensores debe ser realizada a una velocidad mayor a la velocidad de la luz. Además de proteger los computadores portátiles, también puede ser utilizado para proteger gran variedad de equipo de oficina y objetos de valor tales como, mercancía de exhibición, bolsos, maletines, instrumental de laboratorio, etc. El dispositivo tiene un conector para conectar a distancia un accesorio de alarma adicional de mayor potencia y también un conector para conectar un segundo cable plano de un segundo sensor de luz y proteger con una sola base controladora, dos objetos de valor en forma simultánea. La carcasa del cuerpo del dispositivo se puede fabricar en diversos tamaños, materiales y formas. Si se desea mover el computador de un sitio a otro basta con mover el interruptor secreto para desactivar / activar la unidad. Funciona en cualquier superficie de trabajo que sea apta para usar el computador portátil o colocar el objeto valioso. No hay ninguna conectividad o relación intrusiva entre la invención y el computador portátil o el objeto de valor. El movimiento del objeto no está limitado ni depende de la invención, el usuario es libre de moverlo con total libertad porque no está físicamente amarrado o conectado a ningún objeto. El LED de estado es una poderosa herramienta de disuasión que advierte al ladrón que ante cualquier intento de robo puede ser delatado. Es fácil, elegante y cómodo de llevar en el maletín o en el bolso.

Descripción de los dibujos. Para mejorar la presente descripción de la invención se adjuntan al presente documento, como parte integral del mismo, un dibujo que de manera ilustrativa y no limitativa muestra lo siguiente:

La figura 1. Muestra una vista de perfil del dispositivo con el sensor protegiendo un computador.

Descripción detallada de la invención. Los materiales, forma, tamaño, especificaciones y disposición de los elementos serán susceptibles de variación siempre y cuando ello no suponga una alteración de las características de la invención. Los términos en que se ha redactado la siguiente descripción detallada deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo.

La invención funciona con una pila de 12 V o una pila recargable de 9 V. La potencia de la alarma audible (1) es de 85 dB a 30 cm.

La invención consta de varios circuitos electrónicos, los cuales pueden o no estar impresos en una misma tarjeta electrónica según el diseño, organización, tamaño y forma de la carcasa de la base controladora que se desee fabricar.

En el circuito principal, desde el positivo y a la salida del interruptor secreto se conecta a un extremo de cada una de las RDL o Resistencias Dependientes de la Luz (Sensores de luz o fotoceldas), el otro extremo de cada una de las tres RDL (dos estándar y la tercera como accesorio adicional) va a la base de un transistor (Q1) NPN 2N3904 en configuración emisor común. La base de Q1 se conecta a tierra mediante una resistencia (R1) de un valor de 2.7 K. El colector de Q1 se conecta a la base de un segundo transistor (Q2). El emisor de Q1 va a tierra mediante una resistencia (R2) de 15 K. El emisor de Q1 también va conectado al positivo de un condensador (C1) de 100 microfaradios. El negativo de este condensador se aterriza con una resistencia de 2.7 K (R3). El segundo transistor (Q2) es PNP 2N 3906 en configuración Emisor Común. La base de este transistor (Q2) va conectada al positivo después del dip switch mediante una resistencia (R4) de 470 Ohm. El emisor de este transistor va conectado directamente al positivo después del dip switch. El colector va conectado a la base de un tercer transistor (Q3) y también al positivo de un condensador C2 de 100 microfaradios, el cual va aterrizado mediante una resistencia (R5) de 220 Ohmios. Del valor de C2 y R5 depende el tiempo de retardo que se le quiera asignar al dispositivo para que se mantenga en alarma aún después de oscurecer las RDL. Con los valores citados se tendrá un retardo de 30 segundos. El tercer transistor (Q3) es un NPN 3904 en configuración colector común. El emisor del transistor (Q3) va al positivo después del dip switch. El colector del transistor (Q3) va al positivo de la alarma audible de 12 V y también a la resistencia (R6) limitadora del diodo LED que actúa como alarma visual. Las salidas de la alarma audible y la visual van a tierra. De la entrada al positivo de la alarma audible y la alarma visual sale un punto de conexión para conectar una segunda alarma externa como accesorio opcional.

El segundo circuito es el circuito de protección del cable plano. Desde el positivo y a la salida del interruptor secreto, se conecta un extremo del cable de seguridad que acompaña el recorrido del cable de la RDL. La corriente de este cable va a través de los hilos externos del cable plano, estos hilos se conectan entre sí en el extremo del cable plano (el extremo en el que está la RDL). El otro extremo del cable de seguridad va a la base de un cuarto transistor (Q4) PNP 2N3906 en configuración emisor común mediante una resistencia (R7) de 470 Ohm. La base de este transistor está aterrizada mediante una resistencia (R8) de 2.7 K. El emisor de Q4 va al positivo después del Dip Switch. El colector de Q4 va a los componentes de la alarma visual y audible, de modo que cuando se corte el cable de seguridad, el transistor Q4 es excitado y activa las alarmas.

El tercer circuito es el circuito del LED de estado que funciona en base a un circuito tipo astable, se acciona un LED cada cierto periodo de tiempo, este tiempo es de 5 segundos pero puede variar cambiando las resistencias y la capacidad de los condensadores del circuito astable. La finalidad del LED de estado es indicar al usuario que el dispositivo está encendido para que:

- El usuario sea consciente que se puede activar la alarma en caso que se levante accidentalmente la base o el PC portátil
- Sirva como elemento de disuasión mostrando al ladrón que un intento de robo lo delatará inmediatamente
- El usuario no olvide apagar el dispositivo cuando realmente no lo necesita.

El cuarto circuito es el circuito LED indicador de batería baja, el cual funciona mediante un circuito comparador que acciona un LED color rojo indicando que se debe cambiar o recargar la batería.

El quinto circuito es el denominado circuito del “interruptor secreto”. Solo una de las salidas del dip switch , denominada el “interruptor secreto”, va conectada a cada uno de los circuitos que componen el dispositivo. Todas las demás salidas del dip switch son de engaño y van conectadas directamente a los componentes de la alarma visual y audible. Por ejemplo, empleando un dip switch de 8 interruptores, el dispositivo se activará y desactivará moviendo el interruptor secreto. Existen por lo tanto 15 opciones, de las cuales una sola es la correcta para encender y apagar el dispositivo. Solamente el usuario sabe cuál es el interruptor secreto que activa o desactiva el dispositivo. El número de dip switch puede variar según los diferentes modelos que se fabriquen de la invención. La invención se fabrica asignando al azar empleando diferentes conexiones eléctricas en el dip switch de modo que solamente el fabricante y el usuario conocerán el número del interruptor secreto con el que el dispositivo se enciende y apaga de manera segura. Si se acciona por equivocación cualquier otro número del dip switch, el dispositivo inevitablemente entrará en alarma y la persona que lo accionó quedará delatada.

El sexto circuito es el circuito tanque para recargar la batería de 9 V directamente desde un tomacorriente de 110 – 220 VAC.

La invención se presenta en una carcasa de dos partes: el CAPARAZON y la SUELA. El objetivo de la carcasa es agrupar y proteger dentro de sí la tarjeta electrónica, la batería y acomodar exteriormente: El sensor de luz de la base, el dip switch (2) , la salida sonora de la alarma audible, la alarma visual (4) y los LEDs indicadores (3) . La carcasa se puede fabricar en diferentes formas, diseños, tamaños y empleando diferentes tipos de materiales (ejemplo ABS, PVC, caucho, madera, etc) según la calidad, costo y resistencia que se quiera dar al material de la carcasa. La suela presenta un diseño tal que permite acomodar el sensor de la base de tal manera que sea suficientemente accesible a la luz cuando la base se levanta y que facilite el ensamble y la manufactura del dispositivo.

El sensor de luz externo (5) va ubicado debajo del computador u objeto a proteger, está conectado a la base controladora mediante un cable plano de cuatro conductores, los dos conductores del centro se conectan a cada uno de los extremos de la RLD con un pequeño punto de soldadura. Los dos conductores en cada uno de los bordes del cable plano están conectados entre sí al final del cable plano con un punto de soldadura. Una pieza fabricada en caucho y diseñada específicamente para la invención permite acomodar la RDL al cable.

Mejor manera de hacer funcionar la invención. Para hacer funcionar el dispositivo se ubica el objeto de valor (por ejemplo, el computador portátil) en el sitio donde se desea asegurar. El objeto de valor se levanta ligeramente en alguno de sus costados mientras se ubica el sensor de luz con la foto celda de cara a la base del objeto. Se asienta el objeto sobre la superficie de trabajo y el sensor de luz queda completamente oscurecido por el objeto de valor. Se enciende el dispositivo moviendo el interruptor secreto. Cuando el objeto a proteger es levantado, la luz incide sobre el sensor y el dispositivo activa la alarma visual y audible. No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención y las ventajas que de la misma se derivan.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo contra robo de objetos de valor, caracterizado por tener un sensor de luz conectado a la base controladora del dispositivo, el sensor se sitúa debajo del objeto a proteger y es capaz de activar una alarma visual y audible por incidencia de la luz cuando se levanta de su sitio el computador portátil u objeto a proteger.
2. Dispositivo contra robo de objetos de valor, según la reivindicación 1, caracterizado por tener un segundo sensor de luz ubicado debajo de la base controladora y que es capaz de activar una alarma visual y audible por incidencia de la luz cuando se levanta la base controladora de su sitio.
3. Dispositivo contra robo de objetos de valor, según la reivindicación 1 y 2, caracterizado por un circuito que activa las alarmas cuando se levanta el objeto de valor, bien sea porque se levanta la base del controlador o bien sea porque ocurren los dos eventos de manera simultánea.
4. Dispositivo contra robo de objetos de valor, según la reivindicación 1 y 2, caracterizado por un circuito electrónico de retardo que mantiene activa la alarma después de un periodo de tiempo entre 30 segundos y 120 segundos a pesar que el objeto a proteger haya sido puesto nuevamente en su lugar.
5. Dispositivo contra robo de objetos de valor, según la reivindicación 1 y 3, caracterizado porque el cable que conecta al sensor externo con la base controladora está protegido mediante un circuito que acciona las alarmas cuando el cable es cortado o desconectado.
6. Dispositivo contra robo de objetos de valor, según la reivindicación 1, caracterizado por un interruptor secreto dispuesto entre otro número de interruptores idénticos que son capaces de activar las alarmas si se acciona cualquier otro interruptor que no corresponde al interruptor secreto.
7. Dispositivo contra robo de objetos de valor, según la reivindicación 1, caracterizado por un indicador de estado tipo Led que indica que el dispositivo está encendido.
8. Dispositivo contra robo de objetos de valor, según la reivindicación 1, caracterizado por un conector para conectar de manera opcional un segundo sensor externo de luz usando la misma base controladora.
9. Dispositivo contra robo de objetos de valor, según la reivindicación 1, caracterizado por un conector que sirve para conectar externamente una segunda alarma visual - audible.

10. Dispositivo contra robo de objetos de valor, según la reivindicación 1, caracterizado por un conector que sirve para conectar externamente un cable para recargar la batería de 9 V.
11. Dispositivo contra robo de objetos de valor, según la reivindicación 1, caracterizado por un indicador de estado tipo Led color rojo que se enciende cuando se requiere cambiar o recargar la batería.

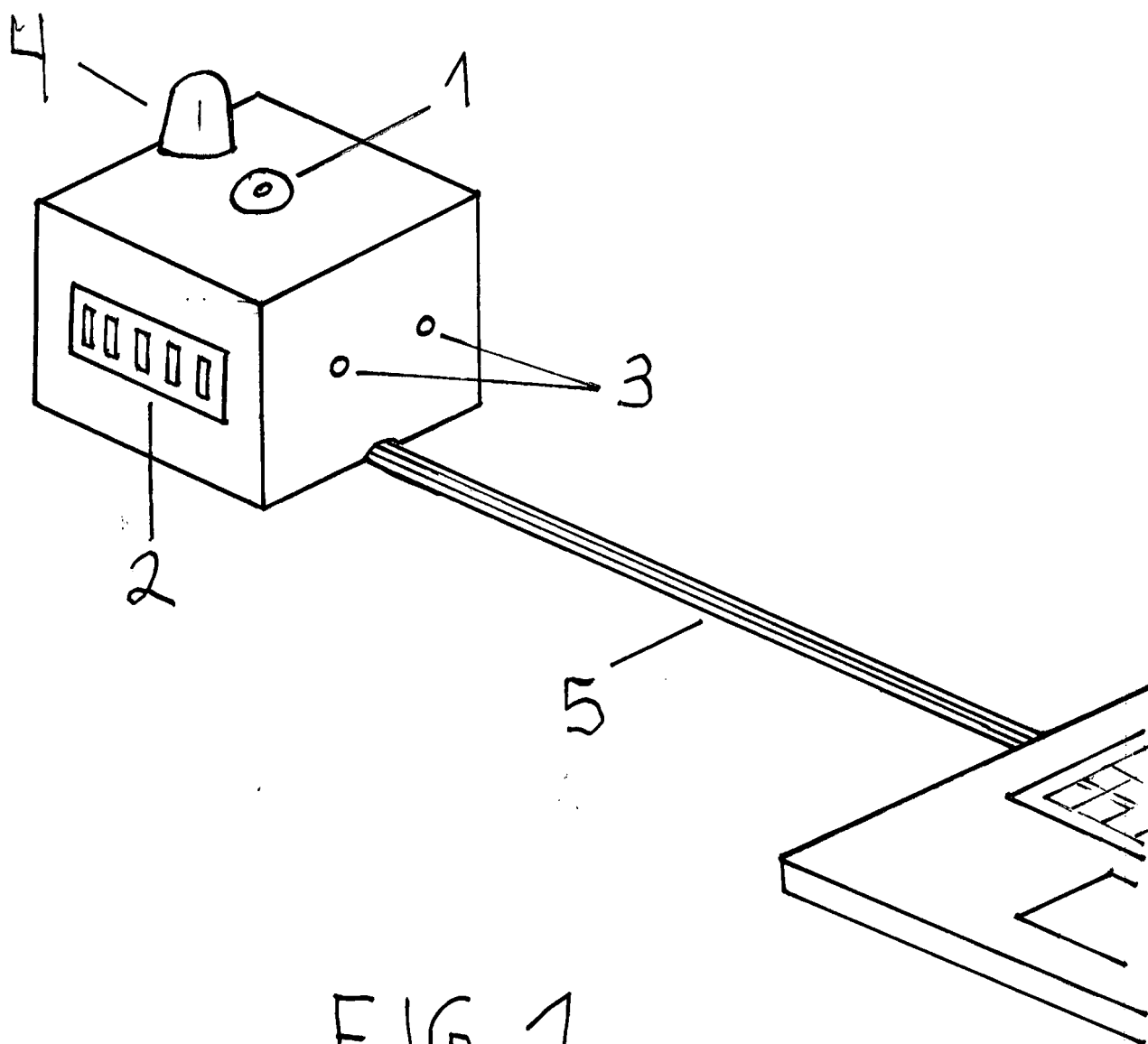


FIG. 1

10

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -



RECIBO DE CAJA

No. 13 - 0077208

Bogotá D.C., Agosto 05 de 2013 - 11:13:16

RECIBIDO DE : JESUS ALBERTO CABRALES

CC 16.790.345

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	601671431	05/08/2013	500.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	500.000.00	500.000.00
				\$500.000.00

SON: **QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-185434-00000-0000

Fecha: 2013-08-05 11:20:10 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 10

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Agosto 5 de 2013 - 11:13:16

PATENTE DE INVENCION ☒

MODELO DE UTILIDAD ☐

Art 33 Decisión 486/00

☒

Indicación que se solicita una patente.

☒

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☒

Descripción de la invención

☒

Dibujos de ser estos pertinentes

☒

Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)

Completa ☒

Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐

Indicación que se solicita una PCT

☐

Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)

☐

Dibujos de ser estos pertinentes

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)

Completa ☐

Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐

Indicación que se solicita Diseño industrial

☐

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐

Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐

Indicación que se solicita un esquema de trazado

☐

Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud

☐

Representación gráfica de un esquema de trazado

☐

Comprobante de pago de las tasas establecidas

Completa ☐

Incompleta ☐

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-185434- -00000-0000

Fecha: 2013-08-05 11:20:10

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR

Tra. 2 PATENTES

Eve: 1 REGDEPOSITO

Act. 411 PRESENTACION

Folios: 10

PI02-F08 (2009-11-18)